ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento y de conformidad con lo establecido en Convocatoria a la Licitación, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00** horas, del día **22 de Julio de 2015**, se reúnen en la sala de usos múltiples de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, los representantes de las personas interesadas en participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de Licitación Pública Nacional **No. LO-914029999-N44-2015**, para la adjudicación del contrato de Obra Pública a Base de **Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. CEA-AZ-LP-069-2015** relativo a los trabajos denominados **"CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL, EN SAN MARTÍN HIDALGO",** así como los representantes de las Dependencias invitadas y de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en adelante **CEA**, para llevar a cabo la reunión que tiene por objeto hacer las aclaraciones necesarias a los documentos de licitación y sus anexos, mismas que los invitados obligadamente deberán tomar en cuenta para la preparación de su oferta.

El acto es presidido por el Arq. Lorenzo Solórzano Gómez en representación del Ing. Felipe Tito Lugo Arias, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la autorización mediante oficio No. DG-288/2013 de fecha 26 de abril de 2013.

Habiéndose registrado todos los participantes, la **CEA** da a conocer las siguientes notificaciones que el Licitante deberá considerar para la preparación de su Propuesta:

NOTIFICACION No. 1.- El licitante que decida entregar junto con su propuesta la documentación solicitada en la Convocatoria a la licitación para "Acreditación del Licitante", la deberá integrar debidamente firmada en formato PDF. y a las que decidan presentarlas a revisión previa (tendrán el derecho a dos revisiones), una vez que se verifique el cumplimiento de los requerimientos solicitados, se les entregara el *"Registro de Participación"* siendo este el que deberán integrar en su propuesta en formato PDF.

NOTIFICACION No. 2.- Previo a la firma del contrato, en cumplimiento de lo previsto en el "*artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación",* el Licitante adjudicatario del mismo deberá presentar el "*documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita* ***opinión positiva*** *sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, de conformidad con lo estipulado en la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2015".*

Tratándose de propuestas conjuntas el documento deberá ser por cada una de las empresas que conforman la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación.

NOTIFICACION No. 3.- El Licitante al que se adjudique el contrato, aceptará que del importe de cada estimación le sea retenido el (5) cinco al millar por concepto de servicio de inspección y vigilancia de la Secretaría de la Función Pública en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, debiendo considerar los cargos que se generen por este concepto, como cargos adicionales en su propuesta y será el resultado de multiplicar el porcentaje del **cinco con veinticinco milesimas al millar** por la suma de los costos Directos, Indirectos, Financiamiento y Utilidad= % C.A. x (C.D. + C.I. + C.F. + C.U.).

NOTIFICACION No. 4.- Al inicio de los trabajos el Licitante deberá instalar en el lugar que especifique la CEA, **dos** letreros de obra fabricados según croquis y especificaciones anexas, debiendo considerar los costos que se generen por el suministro e instalación de este concepto, en los costos indirectos de su Propuesta.

NOTIFICACION No. 5.- Durante la ejecución de los trabajos el Licitante deberá cumplir con lo establecido en el Manual sobre Normatividad Ambiental para la intervención de obras en el Estado de Jalisco anexo, debiendo considerar los insumos necesarios para dar cabal cumplimiento al mismo, en los costos indirectos de su Propuesta.

NOTIFICACION No. 6.- Durante la ejecución de los trabajos el Licitante deberá contar con un Residente de Obra de tiempo completo, independientemente del Superintendente propuesto, debiendo considerar los insumos necesarios para su cabal cumplimiento, en los costos indirectos de su Propuesta.

NOTIFICACION No. 7.- El Licitante que resulte adjudicado con el contrato, le será obligatorio utilizar la bitácora electrónica de conformidad con lo previsto en el articulo 46 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 122 primer párrafo de su Reglamento, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 123 del citado Reglamento.

NOTIFICACION No. 8.- Los conceptos fuera de catalogo, deberán ser presentados dentro del periodo de ejecución, en el formato autorizado, previo visto bueno del supervisor y debiendo quedar asentado en bitácora de obra su fecha de autorización, contando a partir de ésta con 10 días hábiles para su presentación de análisis de precio unitario, en la Jefatura de Contratación de Obras.

NOTIFICACION No. 9.- Deberán considerar, si es necesario, dentro de su propuesta realizar los trabajos en tiempo extraordinario en sus diferentes turnos, así como trabajos intermitentes sábados y domingos para terminar en la fecha programada.

NOTIFICACION No. 10.- El contratista no podrá sino por consentimiento expreso de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, realizar trabajos cuyo importe sea mayor al contratado, en caso contrario los trabajos excedentes quedarán a favor del Organismo.

NOTIFICACION No. 11.- Se deberá respetar el formato del Catalogo de Conceptos entregado por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

NOTIFICACION No. 12.- Se deberá rotular el CD con Nombre de la empresa, Número y Nombre de Concurso y firma del Representante Legal.

Acto seguido se deja constancia que no se recibieron solicitudes de aclaración en los tiempos y las formas establecidos en la Convocatoria a Licitación, solicitando a los presentes manifestarse en este sentido, señalando lo siguiente:

Pregunta 1.- En los conceptos de suministro e instalación de tubo PEAD corrugado se indica la marca PTM, por lo anterior debe ser esa marca o pueden ser otras marcas de tubería que cumplan con la norma NMX-E-241-CNCP-2013-
RESPUESTA: PUEDE SER DE CUALQUIER MARCA SIEMPRE Y CUANDO SEA PEAD CORRUGADA Y CUMPLA CON LA NORMA APLICABLE

Pregunta 2.- La tubería deberá cumplir con los parámetros de hermeticidad y su protocolo de prueba de acuerdo a la normatividad establecida para sistemas herméticos
Respuesta: SI

Pregunta 3.- En el catalogo de la CONAGUA en Especificaciones Generales para la construcción de sistemas de agua potable y alcantarillado edición 2015, en la página 140 menciona que se debe de presentar el certificado NLCS conforme al apéndice de la norma NMX-E-241-CNCP-2013, por lote de tubería suministrado un obra y antes de ser instalado, se debe presentar este certificado en la propuesta.
RESPUESTA: SI, DENTRO DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LA LICITACIÓN.

Siendo las **12:45 HORAS** del día **22 de Julio de 2015**, se da por terminada la reunión, firmando los interesados la presente acta para que surta sus efectos legales, entregándoles copia simple a los participantes, e informándoles que se pondrá a disposición de todos los interesados en estas oficinas, en horario de 9:00 a 14:00 hrs. y en las direcciones electrónicas www.compranet.funcionpublica.gob.mx y www.ceajalisco.gob.mx.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y DEPENDENCIAS INVITADAS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DEPENDENCIA	FIRMA
ARQ. LORENZO SOLÓRZANO GÓMEZ	COORDINADOR DE LICITACIONES CEA	
LIC. FABIOLA PARRA CAMBERO	CONTRALORÍA INTERNA-CEA	
ARQ. LUIS FERNANDO HORNER VALENCIA	GERENCIA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DEPENDENCIA	FIRMA
CARLOS G. MEDINA ARREOLA	B & G CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE REDES S.A. DE C.V.	
KARINA GOMEZ TORIZ	URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIGORNIA S.A. DE C.V. PROVEEDOR EN CALIDAD DE OBSERVADOR	